



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Comité Regional de Emergentología del que participan médicos del Policlínico Privado S.A. y de Salud Pública de la Provincia y autoridades municipales anuncia el desarrollo de las Jornadas de Emergentología a llevarse a cabo en San Antonio Oeste del 26 al 29 de abril de 2006.

Como causa de riesgo accidental para las personas individual y/o masivamente es dable observar en nuestra región un incremento paulatino y constante de circunstancias que ameritan una preparación óptima de los actores en tales sucesos, como médicos y personal hospitalario, Bomberos, Policía, Prefectura Naval, Defensa Civil, como así también Empresas y Operadores turísticos, etc.

Tendiente a esa capacitación, estas Jornadas estarán a cargo de veinte profesionales y Técnicos que nos visitarán ad-honorem para exponer y transmitir sus valiosos conocimientos.

El riesgo subyacente que implica el tránsito denso y rápido de vehículos en nuestras rutas y calles, especialmente en la época estival, sumado al crónico mal estado y deficiente señalización de las mismas y la consecuente presencia de unidades de gran porte de pasajeros, una sola de éstas potencialmente capaz de colmar la capacidad de los centros de atención sobrevenido un siniestro, a lo que podemos sumar imprudencia, negligencia e infravaloración del riesgo por parte de algunos conductores aparecen como motivo principal de alerta y toma de conciencia de esta problemática.

Unida estrechamente a la causa antedicha, vemos la creciente circulación de formaciones ferroviarias de pasajeros y carga que sólo en San Antonio Oeste atraviesan siete pasos a nivel, cinco de ellos en zona urbana y densamente pobladas, cuya modalidad de carga además está actualmente potenciada por el desarrollo industrial de la zona, circunstancia que también incrementa el tránsito de camiones de gran porte.

Actividad portuaria, Planta de Soda Solvay, Plantas pesqueras, deportes de riesgo, incendios en zonas urbanas y rurales, lugares nocturnos de esparcimiento, actividad turística, éstos dos últimos de características masivas, potencian riesgos que pueden llegar a ser de magnitud y detonar estados de emergencia, para atender los cuales es imprescindible contar con personas y organizaciones capacitadas para tomar los recaudos necesarios a fin de responder en conjunto y organizadamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: Alfredo O. Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario, sanitario y científico las Jornadas de Emergentología a desarrollarse en San Antonio Oeste del 26 al 29 de abril de 2006 organizadas por el Departamento Médico del Policlínico Privado S.A. y Salud Pública de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.